



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

**Licencia N° SGG/DGG/050/2019.**

San Luis Potosí, S.L.P., julio 31 de 2019.

ASUNTO: Licencia temporal.

C.P. EDUARDO CARDENAS PALOMO  
GERENTE ADMINISTRATIVO DEL DOMO  
PRESENTE.

En atención a su escrito del 15 de Julio del 2019, en el cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la modalidad de CONSUMO INMEDIATO, clasificada como CENTRO DE ESPECTACULOS, para el establecimiento denominado EL DOMO que se localiza en la Zona Sur de La Feria Nacional Potosina Edición 2019, la cual se encuentra ubicada en Av. Francisco Martínez de la Vega No. 255, Col. Tepeyac del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.; comunico a usted que, en base al estudio practicado por la Dirección General de Gobernación dependiente de la Secretaria General de Gobierno y en las opiniones emitidas por las Dependencias relacionadas con el giro de su actividad y en las opiniones emitidas por las Dependencias relacionadas con el giro de su actividad, SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL para la venta de Bebidas Alcohólicas, con un horario de las 19:00 a las 02:00 del día siguiente, para el evento que se llevará a cabo del 01 al 25 de Agosto del 2019.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3°, 6°, 7°, 13 fracción I, II, III, IV, 31 fracción I, V, VI, VIII y 32 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, 32 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado, 13 fracciones XIV, XV, XVI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En tal virtud, sírvase atender los tramites sanitarios, administrativos y fiscales que procedan ante las autoridades correspondientes. A fin de que surta efecto de autorización lo anteriormente mencionado.



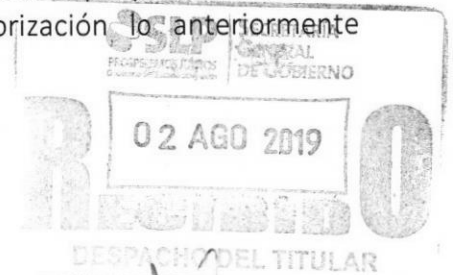
ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE GOBERNACIÓN

JOSE ROBERTO GONZALEZ RUBIO

c.c.p. Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno.  
c.c.p. Prof. Aureliano Gama Bazarte, Subsecretario de Gobernación.  
c.c.p. Archivo/Minutario F.-  
L'GAM/SASA



Recibido  
EDUARDO CARDENAS PALOMO  
01/AGO/19